

## IBARRA DURAN, Luis Antonio

(Dossier 3 Pág. – 2 artículos)



**NOMBRE COMPLETO:**

Luis Antonio Ibarra Duran

**EDAD al momento de la detención o muerte:**

13-06-49, 24 años a la fecha de la detención

**PROFESION U OCUPACION:**

Electricista. Planta IANSA de Cocharcas en Chillán

**FECHA de la detención o muerte:**

23 de septiembre de 1973

**LUGAR de la detención o muerte:**

Detenido en su domicilio ubicado en Pje.2 oriente N°7,  
Pob.Rosita O'Higgins, Chillán

**ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:**

Carabineros y Militares

**TIPO CASO de violación de derechos humanos:**

Detenido Desaparecido

**HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:**

Casado, 2 hijos, Militante del Movimiento de Izquierda  
Revolucionaria (MIR-Chile) y Presidente del Campamento  
Simón Bolívar

### SITUACION REPRESIVA

Luis Antonio Ibarra Durán, casado, 2 hijos, obrero de IANSA, militante del MIR, fue detenido el día 23 de septiembre de 1973 alrededor de las 21:30 horas, en su domicilio de la Población Rosita O'Higgins de Chillán, por una patrulla de Carabineros y Militares. Los uniformados ingresaron al domicilio y sin presentar orden ni identificación aprehendieron a Luis Antonio Ibarra Durán en presencia de su esposa, Rosa Leal Carrasco, y sus dos hijos.

Anteriormente el afectado había sido detenido en dos oportunidades. La primera fue el mismo día 11 de septiembre de 1973; el tráfago de acontecimientos se habían encargado de borrar en la familia la fecha exacta de la segunda detención. Lo que sí recordaban con exactitud era que en ambas detenciones Luis Ibarra había sido llevado desde su trabajo en la planta IANSA (Industria Azucarera Nacional S.A.) de Cocharcas en Chillán al retén de Carabineros de la Panamericana ubicado en el lugar.

Su esposa, tenía la convicción de que la detención se debía a que el afectado era militante del MIR y había sido presidente del Campamento Simón Bolívar, motivos por los que comenzó a realizar diversas gestiones en recintos para detenidos políticos, en unidades policiales y militares, informándose que su marido había sido llevado a la 2a. Comisaría de Chillán. Preocupada por su situación, en varias oportunidades le llevó ropa y comida la que fue recibida por los funcionarios policiales.

Transcurridos 4 días desde la detención, el 27 de septiembre Rosa Leal llegó a la

Unidad policial señalada con comida y ropa, sin embargo, los uniformados le indicaron que su esposo ya no se encontraba en el lugar y que sería puesto a disposición de los Tribunales de Justicia. Sin embargo, ningún organismo se responsabilizó de la detención de Luis Antonio Ibarra Durán y los tribunales civiles y militares negaron tener proceso en su contra. Es posible asociar la situación y destino del afectado a la de Leopoldo López Rivas y Juan Poblete Tropa detenidos entre el 23 y 26 de Septiembre de 1973 y llevados a la 2ª Comisaría de Chillán. Este último corresponde a uno de los cuerpos identificados de los que fueron hallados en el Puente "El Ala" del río Ñuble, donde Mario Weitzel encontró los restos de su hijo Patricio junto a otros 8 cadáveres, los que posteriormente fueron inhumados en el cementerio de Chillán por orden del Juez del Primer Juzgado del Crimen de la ciudad.

### **GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS**

Su esposa presentó un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Chillán el 20 de enero de 1975 rolándose la causa con el N°94.419. Guillermo Herrera Navarrete, Presidente Subrogante del Tribunal, ofició a distintos organismos a fin de que informaran sobre el amparado. El Prefecto subrogante de la Prefectura Ñuble de Carabineros, Teniente Coronel Luis López Contreras, respondió el 21 de enero que en los libros de la 2a. Comisaría de Chillán no figura la detención investigada. De igual manera respondió el Alcaide subrogante de la Cárcel de Chillán Hernán Ortiz Yáñez.

El 23 de enero el Mayor (J) de Ejército Mario Romero Godoy, Fiscal Militar de Ñuble y Chillán informó al Tribunal que no existía proceso en contra del afectado. Las respuestas a los oficios de la Corte determinaron que ésta rechazara en sólo siete días el amparo en favor de Luis Ibarra Durán el día 27 de enero de 1973. El 4 de marzo de 1975 se abrió la causa rol 7184 en el Tercer Juzgado del Crimen de Chillán por presunta desgracia, que fue cerrada y sobreseída el 31 de marzo de 1975.

Ante la certeza de la detención de su esposo y las dificultades de aclarar su situación, en 1979 Rosa Leal presentó ante el Tercer Juzgado del Crimen una Querrela criminal por el secuestro y homicidio calificado de Luis Ibarra Durán en contra de los funcionarios de la 2a. Comisaría de Chillán y los militares que participaron en su aprehensión. Solicita, además, diversas diligencias y que se reabra la causa rol 7184 y se diera curso a la querrela acumulando ambas. Se desconoce la tramitación de esta causa.

Otra persona, Juan Poblete Tropa, fue detenido el mismo día por los mismos agentes y llevado al mismo recinto. Su cadáver apareció en el puente El Ala, sobre el río Ñuble. En ese mismo lugar se encontraron otros cuerpos que no fueron identificados.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----

## **Luis Antonio Ibarra Duran**

Nació el 13 de junio de 1949 era el cuarto hijo de 7 hermanos. Cursó su Enseñanza Media en el Liceo Industrial de Chillán donde aprendió la especialidad de electricidad. En esa época de estudiantes nos conocimos, yo cursaba 2° medio, nuestro pololeo duró aproximadamente 2 años porque luego pensáramos casarnos.

Su práctica la realizó en la Curtiembre y en Ferrocarriles del Estado, en la de mantención Eléctrica. Después, Luis quiso continuar estudios para superarse en la vida, rindiendo el Bachillerato y postulando en la carrera de Ingeniería electrónica en la Universidad de Concepción, pero solo pudo estudiar un semestre por problemas políticos. Luego de esto regresa a Chillán y comienza su vida activa en política militando en el MIR, en el que desempeña distintas actividades las que lo llevan a tener un contacto con la gente y ser solidario con todos aquellos que lo necesitaban. Posteriormente se realizaron distintas "Tomas de terrenos", por lo que le correspondió ser presidente del Campamento Simón Bolívar en el cual formamos, en un tiempo posterior, nuestro hogar. Contrajimos matrimonio y nos fuimos a vivir a este Campamento, al tiempo nació Rosita, la mayor de mis hijas.

En ese tiempo comienza a trabajar en la IANSA desempeñándose en mantención eléctrica. Al tiempo después quedé embarazada de Jacqueline. En el 6° mes de embarazo, llega a nuestra vida el trágico mes de septiembre de 1973 en el cual tuvimos que pasar muchas preocupaciones por el solo hecho de pensar distinto al régimen militar que se impondría durante un largo tiempo en nuestra historia.

Aquí comienza nuestro largo y fatídico septiembre de 1973, en la madrugada del 12 de septiembre, Luis Antonio fue detenido por primera vez. Esa mañana fuimos a buscarlo a la 2 Comisaría, se encontraba muy golpeado.

El 20 de Septiembre lo fueron a buscar a nuestro domicilio ubicado en el Campamento Simón Bolívar, no nos encontrábamos, estábamos en la casa de mis padres, entre las 21 y las 22 llegaron a detenerlo militares y carabineros. Al día siguiente fui a la 2da Comisaría, me dijeron que ahí estaba, que le llevara alimento y ropa. Transcurrieron dos días y al tercero me dijeron que no estaba en los libros y que lo habían dejado libre la noche anterior. Era falso, porque hubo testigos que vieron que lo habían sacado en la noche. Volví a ir al día siguiente, dijeron que no se encontraba, que podía estar en el regimiento, pero ahí tampoco estaba. Nuestra búsqueda comenzó en hospitales, retenes, pueblos cercanos, ciudades e islas. Se realizaron trámites jurídicos: Recursos de Amparo, presunta desgracia, pero no hemos tenido respuestas.

Luis Antonio era un hombre que amaba su libertad, trabajador incansable en la lucha, solidario con los pobladores y siempre penso en una sociedad más justa para todos.

Su esposa

(Extraído del libro Memoria Histórica de los Detenidos Desaparecidos de Nuble)



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:  
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME web productions 1999 -2009 